

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria ESTACIONAL

Institución:	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Categoría de servicios:	CREDITO INDIVIDUAL
Nombre:	ESTACIONAL
Dirección:	Oficinas centrales : Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador Centro de Servicio Santa Ana: Calle libertad entre 9ª. Y 11 Av. Nte., Centro de gobierno, Santa Ana. Centro de Servicio San Miguel: Barrio Concepción, 15a. Calle Oriente, entre la 10a. y la 8a. Avenida Sur, ex centro FENADESAL, municipio de San Miguel.
Horario:	LUNES A VIERNES 8:00 A.M A 4:00 P.M
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles, a partir de que el cliente complete la documentación.
Área responsable:	Gerencia de Créditos
Encargado del servicio:	Coordinador de Créditos
Descripción:	Financiamiento para usuarios preferenciales, con excelente record crediticio, cuya finalidad es otorgar capital de trabajo para temporadas de ventas altas
Requisitos generales:	Ser mayor de edad y legalmente capaz de contraer obligaciones. Presentar Garantía Fiduciaria, Prendaria o Hipotecaria, tener negocio propio o contar con un proyecto factible por iniciarlo. No poseer créditos en mora o saneados con FOSOFAMILIA, o con otras Instituciones. Poseer buenas referencias crediticias. Que el domicilio microempresarial y personal se encuentre dentro de las zonas que comprende el territorio nacional. Documentos a presentar (Cliente): Fotocopia de DUI y NIT Fotocopia recibo de servicios básicos del domicilio (agua, luz o teléfono). Fotocopia recibo de servicios básicos del local donde se ubica el negocio. Facturas de compra de mercadería.
Costo:	Link: https://bit.ly/2Imp2RD De acuerdo a lo establecido en tabla de comisiones y cobros administrativos